ANEXO III

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo v Comercio

1. Libre designación.

- 1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- 1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la Orden ECO/2579/2003, de 15 de septiembre (B.O.E. del 19), accederá mediante el navegador a la dirección www.mineco.es seleccionará «Ventanilla virtual», «Solicitud de puestos de trabajo convocados mediante concursos o libre designación en el Ministerio de Economía». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «Ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

- 1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.
- $1.1.3\,$ Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexado deberán exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.
- 1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón «Firmar».
- 1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden dentro del Registro General Telemático que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrado en el Registro General Telemático (ver Orden Ministerial de 26 de diciembre de 2001), la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.
- 1.1.6 Finalmente, al pulsar «Imprimir», se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.
 - 1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.
- 1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mineco.es; seleccionará «Ventanilla virtual», «Solicitud de puestos de trabajo convocados mediante concursos o libre designación en el Ministerio de Economía», «Consulta de solicitudes presentadas telemáticamente».
- 1.2.2 À partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los número de solicitudes que ha presentado.
- 1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.
- 11121 ORDEN ITC/1805/2004, de 7 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1b) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Ilustrísima Señora Directora del Instituto de Turismo de España (José Lázaro Galdiano, 6, 28071 Madrid), en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos, en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, conforme al artículo 53 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Dicha solicitud podrá presentarse en los Registros y Oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de la presentación.

Tercera.—Además de los datos personales y el número de registro de personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contando desde la finalización de la presentación de solicitudes. Dicha resolución podrá prorrogarse hasta un mes más.

Quinta.—El plazo para tomar posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, y se realizará según los plazos establecidos en el artículo 48 del Reglamento de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto al convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios reconocidos para el cómputo de trienios.

Séptima.—Los funcionarios públicos adjudicatarios de puestos de Directores o de Secretario General de Oficinas Españolas de Turismo deberán permanecer en el puesto de trabajo tres años. Este plazo podrá ser prorrogado por períodos anuales hasta dos años más, previa petición del funcionario seis meses antes de la expiración del plazo del tercer y cuarto año. En el caso de los puestos de Directores Adjuntos, los funcionarios deberán permanecer en el puesto de trabajo dos años. Este plazo podrá ser prorrogado por uno más, previa petición del funcionario seis meses antes de la expiración del segundo año.

Octava.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunica a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden ITC/1102/2004 de 27 de abril; Boletín Oficial del Estado del 28), el Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía Gómez.

Ilmos. Sres. Secretario General de Turismo y Directora del Instituto de Turismo de España.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar
	Secretaría de Estado de Turismo y Comercio						
	Personal en el Exterior-Oficinas Españolas de Turismo						
	Oficina Española de Turismo en Francia-París						
1	Director O.E.T.	1	30	16.876,56	París.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Francés.
2	Director Adjunto.	1	28	10.047,96	París.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Francés.
	Oficina Española de Turismo en Reino Unido-Londres						
3	Director O.E.T.	1	30	16.876,56	Londres.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.
4	Director Adjunto. Oficina Española de Turismo	1	28	10.047,96	Londres.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.
5	en Estados Unidos-Nueva York Director O.E.T.	1	30	16.876.56	Nueva York.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores
3		1	30	20.070,00	Tueva Tork.	11	Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.
	Oficina Española de Turismo en Alemania-Fráncfort						
6	Director O.E.T.	1	29	16.876,56	Fráncfort.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Alemán.

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar
	Oficina Española de Turismo en Países Bajos-La Haya						
7	Director O.E.T.	1	28	16.876,56	La Haya.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.
	Oficina Española de Turismo en Noruega-Oslo						
8	Director O.E.T.	1	28	13.522,32	Oslo.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo a encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.
	Oficina Española de Turismo en Suecia-Estocolmo						
9	Director O.E.T.	1	28	13.522,32	Estocolmo.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.
	Oficina Española de Turismo en Alemania-Berlín						
10	Director Adjunto.	1	28	10.047,96	Berlín.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Alemán.
11	Secretario General.	1	26	8.346,96	Berlín.	A/B	Estar desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Alemán.
	Oficina Española de Turismo en Suiza-Zúrich						
12	Director O.E.T.	1	28	16.876,56	Zúrich.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Alemán.

BOE núm. 144

		N					
Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar
	Oficina Española de Turismo en Dinamarca-Copenhague						
13	Director O.E.T.	1	28	13.522,32	Copenhague.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desem- peñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.
	Oficina Española de Turismo en Alemania-Múnich						
14	Director O.E.T. Oficina Española de Turismo	1	28	13.522,32	Múnich.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Alemán.
	en Austria-Viena		0.0	10.500.00			
15	Director O.E.T.	1	28	13.522,32	Viena.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desem- peñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Alemán.
	Oficina Española de Turismo en Italia-Milán						
16	Director O.E.T.	1	28	13.522,32	Milán.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Italiano.
	Oficina Española de Turismo en Méjico-Méjico						
17	Director O.E.T.	1	28	13.522,32	Méjico.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.
	Oficina Española de Turismo en Rusia-Moscú						
18	Director O.E.T.	1	28	16.876,56	Moscú.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar
	Oficina Española de Turismo en República de Singapur-Singapur						
19	Director O.E.T.	1	28	16.876,56	Singapur.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.
	Oficina Española de Turismo en Estados Unidos-Los Ángeles						
20	Director O.E.T.	1	28	16.876,56	Los Ángeles.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.
	Oficina Española de Turismo en Alemania-Dúseldorf						
21	Director O.E.T.	1	28	13.522,32	Dúseldorf.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Alemán.
	Oficina Española de Turismo en Japón-Tokio						
22	Director O.E.T.	1	28	16.876,56	Tokio.	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o a otro Cuerpo clasificado en el grupo A encontrándose, en este caso, desempeñando un puesto de trabajo en la Administración Turística del Estado al tiempo de publicación de la convocatoria. Experiencia de un mínimo de dos años en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que	pertenece:	Número de Registro de Personal:		
Domicilio (calle	y número):		Provincia:	Localidad:	Teléfono:	
DEST	TINO ACTUAL				_1	
Ministerio:		Dependencia:		Localidad:		
Denominación o	del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino	: C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:	
Solici	designación anun		le fecha	puestos de trabajo (Bo uiente:		
ORDEN PREF.			CENTRO DIREC	TTVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD	
			ITOS QUE SE AL	EGAN:		

En	a	de	 de 2.004
(Lugar, 1	fecha y firma)		